



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
LHP/ccv**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día **UNO DE ABRIL** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Preside: D^a Davinia Valdés del Moral

Tenientes de Alcalde:

D^a Isabel Jurado Castro
D. Rafael Naval Jurado
D. Manuel Rodríguez Gómez

Secretaria General Acctal.: D^a Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal. Acctal.: D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FOMENTO ECONÓMICO PARA APROBAR PRESENTAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PLAN “VIDA ACTIVA Y DEPORTE” EN EL ÁMBITO MUNICIPAL CONVOCATORIA 2015, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LAS ACCIONES A PRESENTAR CUYAS CUANTÍAS ASCIENDEN A 10.380,00 € ANTE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (OFE)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Fomento Económico:

“1.- Aprobar presentar la solicitud de subvención para el PLAN “VIDA ACTIVA Y DEPORTE” EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Convocatoria 2015, sobre el importe total de las acciones a presentar cuya cuantía asciende a 10.380,00 EUROS (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS) de 6.000,00 € (1.000,00 € POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS) ante la Diputación Provincial de Cádiz, en base al acuerdo adoptado en el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, punto 9º del Orden del día, en el que se aprobó el PLAN DE VIDA ACTIVA Y DEPORTE, así como el procedimiento de concesión de subvenciones.

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente a firmar dicha solicitud de subvención.

3.- Cumplir las obligaciones establecidas en el mencionado PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE 2015.

4. Aprobar los proyectos a presentar en cada línea de actuación reseñadas anteriormente.

5.- Aprobar que, el Ayuntamiento financie las actividades propuestas con un total de 10.380,00 € para la organización y desarrollo de las actividades reseñadas. Dicho importe, pudiera quedar en una aportación municipal de 4.380,00 € una vez aprobadas las cuantías por cada actividad, que en éste caso si la cantidad fuera la máxima se reduciría 6.000,00 € del total de las acciones.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.

LA TTE. DE ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

D^a Davinia Valdés del Moral

D^a Leonor Hidalgo Patino